

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ALCALDE.....JOSE ALIRIO VACA GUTIERREZ**

**TESORERA..... NILFA INES MONTENEGRO DUARTE**

**DIRECCIÓN UMATA..... FABIO RENAN LESMES GONZALEZ**

**INSPECTOR DE OBRAS..... RUBY MILENA CALDERON P.**

## **PERSONERIA MUNICIPAL**

**PERSONERO MUNICIPAL            CARLOS ARTURO MARTINEZ P.**

## **HONORABLES CONCEJALES**

**CARLOS HUMBERTO CASTAÑEDA VARGAS**

**ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO**

**LUIS GABRIEL MONTENEGRO B.**

**CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ M.**

**PEDRO ANTONIO GUTIERREZ**

**POLICARPO MORALES**

**MANUEL MARTINEZ**

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

## CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

(Decreto N0 11 de Abril 1 de 2004)

❖	<b>SECTOR ECONOMICO</b>	LUZ AMANDA CASTAÑEDA ANDREA SÁNCHEZ PERILLA
❖	<b>SECTOR COMUNITARIO</b>	GREGORIO MONDRAGÓN TULIA MARTINEZ REYNEL CHIVATA
❖	<b>MUJERES</b>	LILIA MARTINEZ DE GONZALEZ
❖	<b>RESTAURANTES ESCOLARES</b>	GLORIA MARTINEZ
❖	<b>COMUNIDAD RELIGIOSA</b>	ARIEL PUIN GUERRA
❖	<b>DE ASOCIACIÓN EXALUMNOS</b>	IRMA LEONOR LESMES, ZONIA YOLIMA CALDERON, YIZETH VARGAS GONZALEZ
❖	<b>DESEMPLEADOS</b>	NESTOR ARNULFO VARGAS M.
❖	<b>NIÑOS</b>	INGRID YASMINA VACA P.
❖	<b>DEPORTISTAS</b>	JAIRO ELIÉCER GONZALES V.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

## CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCIÓN	6
PROYECTO DE ACUERDO	8
<b>CAPITULO I. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	9
MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	9
CONCEPTOS BÁSICOS DE PLANEACION	10
INSTRUMENTOS DE PLANEACION PARA LA GESTION	11
COMPONENTES BÁSICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	14
<b>CAPITULO II. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	17
MISIÓN	17
VISION	17
OBJETIVOS DEL PLAN	17
AREAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	20
METODOLOGÍA	22
DIAGNOSTICO INTEGRAL	22
CARACTERÍSTICAS GENERALES	22
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	25
ANÁLISIS SECTORIAL	34
EDUCACIÓN	35
SALUD	35
AGROPECUARIO	37
VIAL	38
DEPORTE Y CULTURA	39
SANEAMIENTO BASICO Y ASEO (Acueducto, Alcantarillado )	40
VIVIENDA	41

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	42
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	42
DESARROLLO INSTITUCIONAL	43
DESARROLLO COMUNITARIO	45
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS INTERNOS Y EXTERNO (MATRIZ DOFA)	46
<b>CAPITULO III. FORMULACION PLAN DE DESARROLLO</b>	49
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS PROGRAMAS Y PROYECTOS POR SECTORES.	49
<b>CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO</b>	66
ANÁLISIS DE INGRESOS	66
PROYECCIÓN FINANCIERA	72
<b>CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Matriz plurianual)</b>	75
SANCION ACUERDO	88
ANEXOS	

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

## LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. PARTICIPACIÓN ASAMBLEAS POR VEREDAS EN  
CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
- ANEXO 2. CUADROS DE NECESIDADES CONCERTADAS POR VEREDAS
- ANEXO 3 PROGRAMAS Y PROYECTOS CONCERTADOS.  
PLAN OPERATIVO COMUNIDAD - PLAN DE GOBIERNO
- ANEXO 4 RECOMENCACIONES CONSEJO TERRITORIAL DE  
PLANEACION.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **INTRODUCCIÓN**

Con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se dispone de la herramienta orientadora sobre la que girará durante los próximos cuatro años el actuar de la administración municipal, concejo municipal y todos los grupos de interés social comprometidos en el futuro del Municipio de Almeida.

La base fundamental del plan está ahincada en la interinstitucionalidad y la activa participación de los habitantes con fin de convertir en realidad los anhelos comunes, que le den al proceso la gobernabilidad necesaria para consolidar el tan necesario desarrollo del Municipio. La formulación del plan constituye una gran oportunidad para articular procesos estratégicos como el ordenamiento territorial, en el que se ha reglamentado el uso de nuestros suelos con el respeto hacia el medio ambiente.

Este plan debe conjugar las políticas nacionales y departamentales, dentro del marco estratégico del desarrollo territorial, haciendo más eficiente la administración de los recursos económicos y del talento humano. De las amenazas, surgirán fortalezas; y de cada debilidad se construirá una oportunidad; que finalmente redunden en resultados positivos en la medida que cada necesidad sea satisfecha por todo el equipo político administrativo de Almeida.

El documento en esencia muestra la situación encontrada frente a las funciones y competencias que la Constitución y la ley entregan al Municipio; esto como un

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

análisis integral, y a partir de él, junto con la concertación social hecha con cada una de las comunidades sectorialmente se establecieron las falencias y necesidades a atender, que se convierten en proyectos prioritarios para el desarrollo económico del ente territorial.

Así se llega a la formulación del plan de desarrollo para el Municipio de Almeida, 2004 – 2007: ***EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO.***

***JOSE ALIRIO VACA GUTIERREZ***  
**ALCALDE MUNICIPAL**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA**

**ACUERDO No.017  
Junio 7 de 2004**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2004-2007"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALMEIDA, *en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y*

## **CONSIDERANDO**

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos, adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación Ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

Que realizado el diagnostico del municipio se han identificado evidentes debilidades y fortalezas, así como el interés de la comunidad por lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.

Que el Plan de desarrollo es un instrumento estratégico de la planeación participativa y situacional, que va empezar a implementar los proyectos de Esquema de ordenamiento territorial aprobado el 2002.

Por lo anteriormente expuesto:

## **ACUERDA :**

ARTICULO PRIMERO : Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de Almeida "**EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**" 2004 -2007, el cual está contenido por el siguiente documento:

## **CAPITULO I**

### **1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **1.1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

La elaboración de planes de Desarrollo, para orientar la gestión en los tres niveles de Gobierno ( Nación, Departamento y Municipio), está contenida en el artículo 339 de la Constitución política de 1991, donde se precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, quienes tienen la responsabilidad de analizar,

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

discutir, formular y hacer observaciones sobre el contenido y alcance del Plan de Desarrollo.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994) establece la necesidad de elaborar planes de Desarrollo en los aspectos económicos y sociales, de acuerdo con las prioridades de la población objeto del plan, basados en los propósitos y orientaciones del Programa de Gobierno de la Administración Municipal.

La Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial), hace énfasis en los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio; requisito básico para direccionar el desarrollo municipal, su objetivo es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Es necesario tener en cuenta otras normas del nivel sectorial que están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector, como son : La Ley 115 de 1994 (Educación), Ley 101 de 1993 (Agropecuario), Ley 99 de 1993 (medio ambiente), Ley 617 de 2000, que establece normas de ajuste y uso racional de los recursos para tener eficiencia fiscal y aumentar la inversión, Ley 715 de 2001 que reglamenta la competencia municipales en materia de inversión con los recursos provenientes del Sistema General de participaciones.

## **1.2 CONCEPTOS BASICOS DE LA PLANEACION**

- **PLANEAR:** Es preveer y decidir hoy las acciones que pueden conducir a un futuro deseable o posible con la utilización eficiente y racional de los recursos

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

disponibles. La planificación es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos.

- **IMPORTANCIA DE PLANEAR :** La planeación es importante, permite vincular el proceso de toma de decisiones con los valores misión y visión del municipio, así como establecer políticas, objetivos, metas consistentes y viables.
- **PLANEACION PARTICIPATIVA:** Es el ejercicio del desarrollo desde abajo, de tal forma que los esfuerzos de planificación surjan desde los niveles locales y a partir de ahí pemeen los niveles regionales y nacionales; cuyo resultado apunta hacia el mejoramiento de la calidad y modo de vida de los grupos mas pobres y deprimidos en la sociedad. Igualmente se orienta a satisfacer las necesidades de expresión, de creatividad de los individuos y las comunidades con el fin de aumentar su capacidad para controlar y decidir a cerca de su propio futuro.

## 1.3 INSTRUMENTOS DE PLANEACION PARA LA GESTION MUNICIPAL

**1.3.1 El Programa de Gobierno:** Se constituye en el instrumento base de Planeación, a partir del cual se toman los lineamientos gubernamentales refrendados por un sector del pueblo, al ser elegido Alcalde; proyectado a cuatro años, el cual fundamenté en cuatro estrategias políticas :

1. Política General del Estado.
2. Política de Desarrollo Estatal e Integración Local.
3. Política de Gobierno para el desarrollo y la generación de empleo.
4. Política de participación ciudadana.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**1.3.2 El Plan de Desarrollo:** Elemento fundamental de la planificación basado en la situación en que se encuentra la población y los recursos naturales del territorio; es el reflejo de las ideas que tiene la comunidad y las autoridades municipales de lo que debe ser el desarrollo; a partir de unos problemas y situaciones de bienestar. Define las acciones a emprender para hallar las soluciones y no dejar que se deterioren las ya satisfechas; determinado además los recursos a utilizar y la forma de aplicarlos durante mi periodo de gobierno (2004-2007), en él se definen los objetivos, estrategias y metas que se lograrán mediante la formulación de proyectos dirigidos a:

- Promover el desarrollo del Municipio en lo social, económico, político e institucional y ambiental.
- Propiciar el desarrollo permanente del Municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos sostenibles.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.

**1.3.4 El Plan de Ordenamiento Territorial:** Proyecto estratégico a largo plazo, en el cual se deben enmarcar varios gobiernos, en el momento de planear sus políticas de gobierno; y que igualmente puede ser ajustado a los cambios que van surgiendo por las políticas del estado central o de la misma necesidad local.

El POT. es el instrumento que permite reordenar el territorio de acuerdo con los propósitos de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo, en el se precisan y articulan decisiones administrativas, análisis técnicos, expectativas de los grupos sociales, directrices, políticas, estrategias, metas y actuaciones a fin de orientar el desarrollo físico del territorio tales como criterios de localización, usos del suelo, formas de interrelación y de ocupación espacial de las diversas actividades humanas entre otras, con una proyección de largo plazo, nueve años o más. Con base en este plan, es posible direccionar de manera más eficiente las políticas de desarrollo económico, social, cultural y financiero; normal mente incluidas en el plan que cada alcalde formula para su período de gobierno.

De acuerdo con la vocación del municipio, el POT. permite tomar decisiones que potencien sus posibilidades de desarrollo en los diferentes sectores económicos, para ello el POT identifica el uso del suelo según su vocación, y establece los mecanismos para propiciar una reglamentación asegurando la infraestructura física y de servicios para la comercialización de los productos y el mejoramiento de los ingresos de los productores.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

El POT. debe organizar en el municipio la localización de residencias, industrias, comercio, servicios con el fin de que el desarrollo de las diferentes actividades no se vea entorpecido por una mezcla indiscriminada ubicaciones tanto productiva s como la misma vivienda.

## **1.4 COMPONENTES BASICOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **1.4.1 COMPONENTE ESTRATEGICO**

Es la parte general del plan de Desarrollo, que contiene el diagnóstico, su análisis, sus problemas, necesidades, potencialidades, debilidades, fortalezas, amenazas, oportunidades y expectativas de desarrollo. Contiene además los objetivos, metas a alcanzar fundamentados en el programa de gobierno. Igualmente las estrategias del que hacer del gobierno dentro del municipio, en un plazo determinado para la realización de los programas y proyectos.

El objetivo del diagnóstico es conocer y entender la situación real de los diferentes sectores que conforman el desarrollo del municipio, tanto en el sector urbano como en el rural. De esta forma se deben hacer diagnósticos precisos respecto a la educación, salud, recreación y deporte, medio ambiente, vivienda, vías, comunicaciones, servicios públicos, cultura y turismo, sector agropecuario entre otros.

El diagnóstico brinda las bases o puntos de partida para planificar las estrategias y acciones de desarrollo que se impulsarán desde el municipio, ya que a través de este es posible caracterizar, conocer y distinguir los aspectos sobre los que se ha de intervenir en el municipio para propiciar su desarrollo.

### **1.4.2 COMPONENTE OPERATIVO O PLAN DE INVERSIONES**

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**1.4.2.1 Los proyectos.** Se definen las acciones que se van a realizar, para solucionar los diferentes problemas, que han resultado del diagnóstico, y las situaciones identificadas de bienestar no vayan a deteriorar. Es la Sostenibilidad a procesos de desarrollo ya ejecutados. Aquí se agrupan estos proyectos conforme al respectivo sector y la competencia fijada por la ley.

**1.4.2.2 Plan financiero.** Es un proceso, que abarca desde la recolección de la información financiera pasando por su análisis y la definición de medidas de ajuste para incrementar el ahorro disponible para inversión, y se plasma en el Plan Financiero Plurianual Municipal, a partir del cual se elabora el Plan Plurianual de Inversiones incluido en el Plan de Desarrollo de Inversiones; así como el Plan Financiero ajustado anualmente permite el desarrollo de los presupuestos anuales. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación, fundamentalmente a través de los recursos propios, las transferencias y los recursos del crédito. El financiamiento complementario puede provenir de la gestión que haga el mandatario ante otras instancias como el Departamento, la Nación y Entidades Internacionales.

**1.4.2.3 La matriz plurianual de inversiones.** Es el componente programático del plan de desarrollo, aquí se condensa el resultado de cada uno de los talleres sectoriales y comunitarios, donde se identificaron los problemas; es el cuadro de las soluciones, plenamente identificadas; costos precisos y la asignación de recursos por año durante el período de gobierno. Se mencionan las fuentes de financiación que aportarán en la ejecución de los recursos necesarios para alcanzar la meta.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

Esta matriz estará sujeta a las modificaciones anuales, que resulten de las modificaciones al plan operativo de inversiones y del financiero, dado el comportamiento incierto de las transferencias por el Sistema General de Participaciones que históricamente han venido presentado un comportamiento fluctuante.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **CAPITULO II**

### **2. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **2.1 MISION DEL MUNICIPIO**

La misión del Municipio de Almeida, es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, mediante la prestación oportuna eficiente y equitativa de los bienes y servicios públicos indispensables para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes conforme a las funciones, competencias constitucionales y de ley; bajo los principios de la actividad administrativa y la contratación Estatal.

#### **2.2 VISION DEL MUNICIPIO**

Hacer de Almeida un municipio auto sostenible, con alto nivel de vida de sus habitantes, posicionándolo como potencia productiva; para que sea un polo de desarrollo económico regional dinamizador de la economía, generando capital, paz y trabajo.

#### **2.3 OBJETIVOS DEL PLAN**

##### **2.3.1 GENERALES O ESTRATÉGICOS**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

1. Dotar al municipio de una herramienta de gestión técnica y política que oriente y guíe las acciones de la administración, dentro del marco de la Constitución y la ley, Decretos, Ordenanzas y Acuerdos Municipales.
2. Mediante la optimización de los bienes y recursos Municipales mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.
3. Aplicar los principios básicos de la función pública en el ejercicio de la administración para el desarrollo de esta plan.
4. Reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas y servicios públicos en el Municipio.
5. Garantizar la producción, la activación económica dentro de las políticas de conservación del medio ambiente.
6. Mejorar el comportamiento fiscal y administrativo del Municipio para asegurar su auto eficiencia operacional.
7. Apoyar, impulsar y organizar el desarrollo comunitario, de empresa para incrementar la producción agropecuaria e industrial.
8. Desarrollar el Esquema de ordenamiento territorial.
9. Integrar toda la administración con los procesos comunitarios

## **2.3.2 ESPECIFICOS**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

1. Incentivar la participación ciudadana en el desarrollo y ejecución de proyectos y seguimiento del Plan de Desarrollo.
2. Incrementar y cualificar la producción agropecuaria del municipio, llevando la asistencia técnica directa a todos los productores.
3. Equilibrar el desarrollo social de los habitantes del municipio, ampliando la cobertura de servicios e infraestructura en el sector rural.
4. Adecuar el funcionamiento de la administración local de acuerdo a los requerimientos del proceso de descentralización y el ajuste fiscal que manda la norma.
5. Mejorar el manejo de los recursos naturales a través de la capacitación a los habitantes de las zonas rurales y de protección ecológica.
6. Facilitar la creación de nuevas empresas productivas y alianzas estratégicas en cultivos alternos.
7. Promover el cultivo de productos agrícolas no tradicionales.
8. Reglamentar el uso del suelo urbano – rural, conforme al esquema de ordenamiento territorial.
8. Proporcionar a los productores información sobre las fuentes de financiamiento y sobre políticas de comercialización.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

## 2.4 AREAS Y ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para Lograr el cumplimiento optimo del plan de desarrollo el Municipio debe intervenir integralmente en lo Económico, Lo humano, lo social, y lo institucional aplicando las siguientes estrategias:

**2.4.1 La participación como eje central del gobierno.** Dando legitimidad al proceso participativo a través de consenso en la definición de los proyectos a ejecutar, teniendo en cuenta el interés de cada sector y grupo social, pero con la prevalencia del interés común, que asegure el desarrollo del Municipio, bajo el respeto de los principios de la contratación administrativa. Siendo el Alcalde, el concejo, organizaciones de base, y veedurías parte integral del plan.

De esta forma la Administración busca promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones que conciernen al destino colectivo así como afianzar y extender los espacios de participación democrática en todos los ámbitos públicos y sociales.

El desarrollo solo puede emanar de las acciones, aspiraciones y conciencia creativa y critica de los propios actores sociales, que deben pasar de ser considerados objetos de programas de gobierno a asumir su papel como sujetos de desarrollo.

**2.4.2 La concertación con otras instancias del Estado y del sector privado en la gestión administrativa.** La coordinación con otras entidades estatales y del mismo sector privado es un elemento fundamental para la gestión,

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

la eficiencia fiscal y administrativa, que hace incrementar el potencial de éxito en los proyectos planteados dentro del plan. Para tal fin presentando proyectos de inversión sectorial, la utilización de los mecanismos de asociación de Municipios, los acuerdos o convenios Inter. administrativos con organismos multilaterales y Ongs e internacional, el crédito interno y el apoyo micro empresarial, asociativo e individual; como generadores de desarrollo económico.

**2.4.3 Recuperación de la ética de servicio social en equipo.** La aplicación de los principios que rigen la función administrativa de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados por el artículo 209 de la Constitución política serán la base fundamental de todos los servidores públicos del municipio encargados y comprometidos en la ejecución de los diferentes proyectos.

**2.4.4 Transparencia en los actos del gobierno.** En la misma forma como se convoco a la comunidad para identificar, definir y concertar el plan de desarrollo; en esa misma forma cada acto del gobierno será público, de tal forma que exista un canal de doble vía entre gobernante y gobernado; recurriendo a los distintas formas de comunicación masiva y directa; tanto en la actividad interna de la administración como en la ejecución presupuestal.

**2.4.5 La coordinación intrainstitucional.**

La ejecución del plan de desarrollo, no es únicamente responsabilidad del Alcalde Municipal; es una acción conjunta de toda la organización territorial, comprendida por todos los funcionarios municipales, dependencias, corporación administrativa, e instituciones con presencia dentro de la jurisdicción Municipal; como quiera que los sectores políticos, eclesiásticos, policivos educativos de salud, ambiental y de

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

los servicios públicos tienen responsabilidades que hacen parte de la vida municipal y su correcto funcionamiento.

Es esta una de las estrategias esenciales dentro de la interdisciplinariedad para el logro de la metas del plan; pues la Alcaldía no puede ser una isla dentro del conjunto del territorio Municipal y estas dependencias son la presencia centralista del Estado que complementa el desarrollo Municipal.

## 2.5 METODOLOGIA

El Plan de Desarrollo de Almeida “ *El campo, futuro del Municipio*” es concebido con un enfoque integral de lo urbano y lo rural bajo una metodología participativa, se realizaron talleres con la participación de la comunidad, el Concejo Municipal, grupos de interés sectorial que cumplen funciones básicas en el Municipio como Salud y Educación.

## 2.6 DIAGNOSTICO INTEGRAL

### 2.6.1. CARACTERISITICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

**2.6.1.1 Localización.** El municipio de Almeida está localizado al sur occidente del departamento de Boyacá, en la Provincia de Oriente. Parte de su territorio forma parte del embalse de La Esmeralda, aguas que son utilizadas para la generación del 10% de la energía eléctrica que produce el país. Sus límites municipales son: por el norte con los municipios de Garagoa y Macanal, por el sur con el municipio de Chivor, por el oriente con el municipio de Macanal y por el occidente con el municipio de Somondoco.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

Su división política la conforman nueve veredas: Tibaíta, Umbavita, Belén, Tona, Yavir, Curiavaca Arriba, Curiavaca Abajo, Rosal y Molinos, y el casco urbano.

**2.6.1.2 Reseña Histórica.** Sus tierras hacen parte de los antiguos dominios del cacicato de Tunja, los cuales se extendían hasta el municipio de Somondoco, en la hoy región denominada Valle de Tenza. En 1899, se demarcó e inició la construcción de una parroquia, por iniciativa de los residentes en la vereda Yavir. Una vez construida la capilla en honor a Nuestra Señora del Rosario, se hace la solemne bendición y la primera misa por parte del padre Henrique Suárez, el 12 de febrero de 1903; el padre Suárez igualmente donó los predios donde hoy existe el municipio. La parroquia fue bautizada con el nombre de La Trinidad, por mandato de Monseñor José Benigno Perilla y Martínez Obispo de Tunja, quien era oriundo de la vereda Belén. El presbítero Antonio Castañeda fue el primer párroco y el caserío conservó su nombre hasta la creación del municipio, según el Acuerdo Departamental No. 3 del 4 de julio de 1907, para el cual fue designado como primer alcalde el señor José de Jesús Sierra. La decisión departamental fue ratificada por el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 605 del 4 de junio de 1908, bajo el gobierno del General Rafael Reyes. El 31 de marzo de 1936, ante la permanente confusión en las comunicaciones con el poblado del mismo nombre en los llanos del Casanare, en ese entonces parte del departamento de Boyacá, se hace el cambio de nombre por el de Almeida, en homenaje a los héroes de la gesta libertadora Ambrosio y Vicente Almeida.

En 1990 fue creado el municipio de Chivor a través de la Ordenanza No. 023 de diciembre 12, con la cual también se segrega al municipio de Almeida y le son retiradas las veredas de El Pino, El Sinaí, Alimento, Camoyo, Chivor y Gualí, para conformar la nueva municipalidad.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**2.6.1.3 Naturaleza Jurídica.** El municipio de Almeida es una entidad territorial fundamental de la división política - administrativa del Estado, cuenta con autonomía para la gestión de sus propios asuntos, dentro de los límites señalados por la Constitución y la ley. Su finalidad esencial es la de brindar bienestar a la población y buscar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Como entidad territorial se gobierna por autoridades propias, elegidas por elección popular. Ejerce las competencias que le corresponden de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y la ley. Administra recursos y ha establecido los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y a la vez participa de un porcentaje de las rentas nacionales.

**2.6.1.4 Demografía.** Tomando las estadísticas del DANE censo (1.993) que reposa como dato oficial en el documento del Esquema de ordenamiento territorial, debidamente especificado por grupos etéreos, por sexo, por localización; en el plan solamente se referencia globalmente lo relacionado con la participación porcentual según la división política del Municipio y un cuadro comparativo frente a las encuestas SISBEN últimas, de la actualización hecha en febrero y marzo del presente año, no oficialmente reconocidas por PLANEACION NACIONAL.

(ver cuadro siguiente)

## Densidad poblacional

--	--	--	--	--

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

VEREDAS	NUMERO DE H/VEREDA	% TOTAL POBLACION	Extensión Km2	Hb/Km2
TIBAITA	432	13,44	1,61	268,32
UMBAVITA	301	9,37	3,5	86
YAVIR	328	10,21	4,53	72,40
TONA	273	8,50	5,4	50,55
ROSAL	378	11,76	11,55	32,72
MOLINOS	482	14,98	16,46	29,28
CURIAVACA ARRIBA	341	10,61	10,90	31,28
CUARIAVACA AB AJO	177	5,51	1,91	92,67
BELEN	250	7,78	1,91	130,89
<i>SUBTOTAL RURAL</i>	2.962	92,16	57,77	51,27
AREA URBANA	252	7,84	0,12	21,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.214</b>	<b>100</b>	<b>57,98</b>	<b>55,43</b>

**Fuente: EOT – ALMEIDA 2002**

Esta población varía según las proyecciones del DANE, para cada año

## 2.6.2 FUNCIONES Y COMPETENCIAS

**2.6.2.1 Funciones.** La función administrativa que desarrolla el municipio está al servicio de los intereses generales, con fundamento en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El diagnóstico realizado permitió visualizar la práctica de estos principios de la siguiente manera:

- **Igualdad:** se brinda oportunidad a toda la comunidad para que pueda acceder a los servicios que le permitan satisfacer sus necesidades. En la parte de contratación se brinda total transparencia e igualdad a las propuestas presentadas.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- **Moralidad:** se da la participación comunitaria en el conocimiento de todos los procesos de contratación.
- **Eficacia:** en esencia se mide el cumplimiento del plan de desarrollo frente al plan de gobierno, optimizando los recursos humanos y económicos con que cuenta el municipio.
- **Economía:** se trata al máximo de racionalizar el gasto público, acorde con las necesidades de la comunidad.
- **Celeridad:** La mayoría de los procesos son concisos y rápidos, no se padece de la tramitología y esto se ve reflejado en la rapidez y eficacia a la atención a las necesidades.
- **Imparcialidad:** no existe el sectarismo para el acceso a cargos del municipio y a los servicios de contratación.
- **Publicidad:** se da a conocer la gestión a través de medio escrito y el medio oficial municipal.

Otros principios rectores del ejercicio de las competencias propias del municipio, que se midieron durante el estudio, se describen a continuación:

- **Coordinación:** existe un divorcio entre el departamento y el municipio, solo aplican las exigencias de cumplimiento legal que periódicamente se realizan por parte del departamento a través de la solicitud de informes.
- **Concurrencia:** están las transferencias de los sistemas generales de participación y los proyectos de cumplimiento que realiza el departamento en el municipio. El estado está lesionando al municipio en la transferencia de recursos; por ejemplo en educación existen niños de diferentes grados con un mismo profesor; falta mejoramiento en las vías de acceso, la fuerza pública es escasa, no existe intervención directa del estado lo que dificulta el desarrollo del municipio, dado que no es autosuficiente con los ingresos propios.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- **Subsidiariedad:** se presta colaboración por parte de la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR en los procesos de planeación municipal y en reforestación; la Red de Solidaridad Social apoya el SISBEN. Existe un convenio para desarrollar el Plan de Atención Básica en salud PAB, donde el 40% lo contrata el municipio (convenio administrativo con Macanal) y el 60% lo contrata el Instituto de Salud del Departamento.
  - **Complementariedad:** se han desarrollado acciones con el Instituto de Salud Departamental, CORPOCHIVOR, el Bienestar Familiar y la Red de solidaridad. Internamente y con recursos propios se respaldan las empresas asociativas.
  - **Eficiencia:** se realiza una normal gestión de presupuesto; los servicios públicos están garantizados pero no existe agua potable. En el sector salud existe cobertura de cerca del 100% con el régimen subsidiado. Las entidades de control y las veedurías han verificado y comprobado el cumplimiento de este aspecto.
  - **Equilibrio entre competencias y recursos:** la transferencia de los recursos llega para libre destinación y destinación obligatoria (salud, educación y agua potable) y se manejan con las precauciones del caso. En otros aspectos como el ordenamiento territorial se impone el cumplimiento de la ley pero no se transfieren los recursos necesarios para atender lo allí dispuesto.
  - **Gradualidad:** el municipio presenta la mayor debilidad en este punto, dado que no cuenta con el personal calificado para cumplir con las competencias asignadas. El municipio carece de un secretario o asesor de planeación.
- Responsabilidad:** no se han podido asumir todas las funciones y crear las dependencias que ordena la ley por falta de recursos. Estos se ejecutan conforme a la distribución y competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, igualmente con el ajuste que ordenó la ley 617 de 2000; con los principios de objetividad, participación y transparencia.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**2.6.2.2 Competencias.** Como entidad territorial, al municipio de Almeida le compete promover el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, para lograr el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y una eficiente prestación de los servicios públicos conforme a la Constitución y la ley.

Así se dirigió el diagnóstico integral relacionando aspectos enunciados seguidamente; para ahí mismo describir lo hallado, como producto de planes y programas anteriores y poder sopesar lo actual, lo proyectado, frente a la necesidad detectada en el diagnóstico sectorial concertado:

- Dirigir, planear, gestionar y hacer seguimiento de los recursos físicos, humanos, financieros e información del nivel central y descentralizado municipal.

No se ejecuta plenamente el control; está centralizado en el Alcalde Municipal, dada la carencia de jefe de control interno y jefe de planeación. En la prestación de servicios y la ejecución de presupuesto se cumplen medianamente dada las limitaciones de personal y equipo eficiente. En la parte deportiva el funcionario encargado de estas actividades tiene sobrecarga de funciones. En lo cultural no existe el cargo ni funcionario que cumpla los objetivos y funciones respectivas.

- Planificar y regular los usos y ocupación del territorio, observando la articulación con las competencias nacionales.

Se tiene aprobado el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el cual se reglamentaron los usos y la ocupación del suelo para el municipio. Se espera contar con la oficina de planeación para iniciar su implementación y control. Existen demasiados predios que no han legalizado su tenencia y titulación. Falta

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

establecer un mecanismo que no permita la fragmentación de los predios por debajo de la UAF. El desarrollo económico de un sector se viene haciendo con las empresas comunitarias agrícolas.

- Desarrollar las políticas nacionales y regionales para el desarrollo territorial en lo urbano y lo rural, en los siguientes sectores: educación, salud, servicios públicos, turismo, programas de vivienda de interés social, infraestructura vial, transporte, equipamientos, juventud, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, cultura, atención de desastres naturales, atención a grupos vulnerables, orden público y, las demás que le señalen la Constitución y la ley.

Educación: en aplicación de la Ley 715 es función departamental por no ser municipio descentralizado (certificado), no obstante las competencias del municipio se cumplen. En cuanto a Salud: se limita la competencia a administrar los recursos del régimen subsidiado, específicamente con la identificación o focalización y afiliación, por no ser municipio descentralizado. En Servicios públicos: tiene la responsabilidad en la prestación del los servicio de alcantarillado, acueducto, recolección de basuras y alumbrado público, a través de la unidad de servicios públicos. En Turismo: es una debilidad grande del municipio, dado que no se ha desarrollado.

En Programas de vivienda de interés social, se está implementando uno, el cual se encuentra en etapa de viabilización.

En Infraestructura vial: lo que corresponde al municipio se encuentra en buen estado, todas las veredas tiene vías de penetración. El departamento no ha cumplido con su responsabilidad y las vías a cargo por entrega que hizo el Fondo Nacional de Camino Vecinales (Las juntas –Almeida – Chivor, Somondoco Molinos

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

– Almeida, los militares ) se encuentran en mal estado. El Transporte intermunicipal y rural se considera aceptable. Las actividades de deporte no son explotadas regularmente, porque no se aprovecha el tiempo libre y la actitud de la comunidad no es receptiva. La Cultura: no se ejecutan actividades por falta de compromiso comunitario y de participación por la instituciones educativas. En cuento a la atención de desastres se asumen las necesidades a través del Comité local de desastres y convenio firmado con los bomberos de Garagoa.

- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía y gas, entre otros, a sus habitantes y, promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de los mismos.

Recientemente fue creada la unidad de servicios públicos con la debida participación comunitaria. Aunque por la falta de recursos no se ha podido implementar formalmente.

Otros servicios son asumidos por las empresas estatales y privadas. La energía eléctrica es cofinanciada para el acceso a redes y se cancela totalmente el alumbrado público. No existe el servicio de gas domiciliario. No existen los subsidios municipales. No se han conformado los comités de desarrollo y control social para los servicios públicos; tan solo existen veedurías para los sectores salud.

- Promover y desarrollar programas y proyectos de vivienda de interés social, y otorgar subsidios para dicho objeto, de conformidad con las políticas nacionales.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

Está en proceso de viabilización un proyecto de VIS, denominado los sauces y existe otro en el Banco agrario de Colombia, como también uno de parceleros. Sin embargo desde gobiernos anteriores se ha venido cofinanciando con el usuario el mejoramiento de viviendas rurales.

- Promover la participación ciudadana, los mecanismos e instrumentos para la misma; el acceso a la información; el control ciudadano de la gestión pública y el desarrollo de la democracia.

La administración municipal brinda la oportunidad para la conformación de estos instrumentos de participación, la labor de conformación la realiza el personero municipal. La administración maneja con transparencia sus actos y se realiza la publicidad de los mismos para que la comunidad este enterada.

- Adelantar acciones para preservar y mejorar la calidad ambiental; prevenir y reducir la contaminación del aire, el agua, el suelo y el paisaje; y proteger y garantizar el disfrute del espacio público, en asocio con las entidades territoriales, las autoridades ambientales regionales y nacionales, y las demás entidades que inciden en las cuencas y los ecosistemas de su jurisdicción.

La autoridad ambiental, competente que para el caso del municipio es CORPOCHIVOR, hace presencia oportuna en casos de incendios forestales. Sus trámites en el municipio se limitan a la expedición de concesión de aguas, permisos ambientales y proyectos de reforestación.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- Proteger el medio ambiente y el uso de los recursos naturales renovables; conservar las zonas y áreas protegidas y las reservas naturales de la sociedad civil del ámbito municipal, en cooperación y coordinación con el departamento, la región y las autoridades ambientales de los niveles nacional y regional.

Se protege con los recursos de la Ley 99, invirtiendo en reforestación, compra de predios y la Cofinanciación de proyectos con CORPOCHIVOR, como el de plan verde. No existe contaminación de aguas avanzada, por cuanto se tiene la planta de tratamiento en el vertedero final del alcantarillado que descarga sobre el caño la hoyada vereda de Yavir.

- Articular acciones en el ámbito de sus competencias para apoyar la consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, según corresponda por área de jurisdicción.

En la jurisdicción no existen parques nacionales, ni áreas que se hayan considerado como vitales para desarrollar este tipo de sistema.

- Dictar con sujeción a las disposiciones reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control y preservación de los recursos naturales y del ambiente en su área de jurisdicción.

Esta competencia la asume directamente la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, el municipio cumple las competencias que tiene por ley.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- Apoyar a las autoridades ambientales regionales en el desarrollo de programas de control y vigilancia en el uso, movilización, aprovechamiento y comercialización de recursos naturales.

Los permisos ambientales y de movilización están a cargo de CORPOCHIVOR. La industria de la madera se realiza pero a baja escala.

- Adelantar proyectos para estimular la creatividad, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Asimismo, promover la protección del patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico.

Los proyectos se han formulado por intermedio del municipio. La institución departamental encargada de su promoción prácticamente no apoya directamente, el ICBA como institución departamental de apoyo y promoción vende los servicios limitando las posibilidades de gestión a los municipios pobres como Almeida..

- Desarrollar programas municipales de desarrollo agropecuario y asistencia técnica, en concordancia con la zonificación y usos del suelo definidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en coordinación con las entidades relacionadas con la materia.

Es una fortaleza del municipio. Se ha incentivado la creación de empresas asociativas financiadas en parte por el municipio. Se ha impartido la asistencia técnica e incentivado la producción agropecuaria. Existen proyectos de tomate larga vida, frijol bola roja y se promueve la ganadería.

- Articular en coordinación con el departamento, las actividades de las entidades nacionales y regionales en su territorio.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

No existe coordinación entre las entidades, tan solo se cumple con las exigencias de rendición de informes.

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas entre los sectores privado, público y la sociedad civil, para desarrollar la productividad, en un marco de competitividad, con base en el ordenamiento territorial y la coordinación con entidades regionales y nacionales.

Se ha fomentado la creación de empresas asociativas, las cuales son financiadas en parte por el municipio. No existen alianzas con el sector privado.

- Promover y gestionar proyectos de interés subregional, así como la conformación de figuras de integración territorial y áreas de desarrollo territorial.

Existe la asociación del municipios ASORIENTE, la asamblea corporativa de Corpochivor, donde se ejecutan proyectos de saneamiento básico y manejo de los residuos sólidos, infraestructura vial y el medio ambiente en alianza con la Corporación autónoma regional.

## 2.6.4 ANALISIS SECTORIAL

El análisis sectorial recoge lo plasmado en los diagnósticos sectoriales del Plan de Desarrollo anteriores, Esquema de Ordenamiento Territorial, planes educativos, de salud y las actividades desarrolladas en cumplimiento de las metas trazadas en estos documentos de planeación.

**2.6.4.1 Educación.** La infraestructura para prestar el servicio, carece de otros espacios para la recreación, y a la existente le falta mantenimiento. Requiere de

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

dotación para bibliotecas y equipos de computo para una enseñanza adecuada e integral. Por fuera del sistema educativo se encuentran aproximadamente 72 niños y jóvenes en edad escolar (se dedican a trabajar). Se requiere ampliar el subsidio escolar en gastos educativos y de útiles, la cobertura en los restaurantes escolares. Existe baja calidad en la educación por la agrupación de cursos ante la reestructuración de la planta docente, en cuanto al nivel de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes frente a la calidad de conocimientos aprendidos, y falta de compromiso de algunos docentes, en cuanto a la actualización de metodologías y la vocación pedagógica.

**2.6.4.2 Salud.** La mayor parte de los recursos y competencias están a cargo del departamento. Existen problemas de desnutrición en la población infantil. No se cuenta con buena calidad del agua para el sector rural. Las medicinas e instrumentos para una óptima atención primaria son escasos. Hay limitaciones de acceso al servicio por la forma como las administradoras cancelan o negocian con las Empresas sociales del Estado (ESES), y las instituciones prestadoras de servicios en salud (IPS). Además hace falta equipos para un óptimo funcionamiento del centro de salud, en el caso de los partos, por falta de una sala adecuada y de los instrumentos necesarios, los nacimientos se registran en su mayoría en el municipio de Guateque, lo que genera, en cierta forma, una fuga de población y una tasa de nacimientos de cero. Existe una alta población de madres solteras. Algunas viviendas rurales presentan problemas y no son aptas para el uso humano. El Municipio también ha sido afectado por el desplazamiento de personas provenientes de otras regiones y el nivel de pobreza ha incrementado las tasas de natalidad en mujeres jóvenes por falta de programas de planificación familiar. Por otro lado se ha detectado que las viviendas tienen problemas superiores al 80% de saneamiento básico, ya que no cuentan con sistemas de tratamiento de

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

sus aguas residuales, residuos sólidos, manejo de excretas y lugares adecuados para la preparación de sus alimentos, aunado una deficiente vivienda.

Como una primera actividad para el manejo de los programas sociales se adelanta el proceso de actualización del Sisbén, arrojando resultados no oficiales preocupantes en cuanto a la población residente en el territorio Municipal, No obstante se debe analizar la no entrega de información, la población flotante que se desplaza en busca de oportunidades de trabajo, hacia lugares de desarrollo como las capitales de departamento o zonas de minería, con los siguientes resultados previos:

**POBLACIÓN POR AREA Y SEXO**

VEREDAS	TOTAL POBLACION	NUMERO HOMBRES	NUMERO MUJERES
SECTOR URBANO	234	109	125
TONA	179	97	82
MOLINOS	337	181	156
ROSAL	242	134	108
CURIAVACA ARRIBA	223	117	106
CURIAVAABAJO	90	45	45
BELEN	162	81	81
TIBAITA	209	106	103
Umbavita	185	99	86
Yavir	173	89	84
<b>TOTALES</b>	<b>2.034</b>	<b>1.058</b>	<b>876</b>

FUENTE: ENCUESTAS SISBEN 2004 MUNICIPIO

La población según la misma fuente de información encontró: 207 mujeres cabeza de hogar. Promedio de 1.10 hijos por familia.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**2.6.4.3 Agropecuario.** Actualmente es el sector de mayor fortaleza y crecimiento del municipio, dado que se han rebasado todas las expectativas propuestas en el plan de desarrollo anterior, se cambió la cultura del concepto de asistencia técnica, tanto desde la óptica gubernamental como del usuario. El municipio se dedica a incentivar la producción, a través de la aplicación de nuevas técnicas y la creación de asociaciones o empresas asociativas de las cuales se han conformado 10 para el sector agrícola y una para el sector pecuario. Se ha capacitado a la comunidad en la técnica de inseminación artificial, para el mejoramiento de razas, suministrando los respectivos equipos.

La mano de obra se ha visto incentivada por las labores de los invernaderos, a pesar de convertir en oportunidad esporádica por el manejo de mercados y la variabilidad de precios, regidos esencialmente por una excesiva oferta de productos con similares características, que ponen en riesgo el proyecto gubernamental. Hay otros productos significativos, como el cultivo de caña mielera, frijol

La actividad pecuaria se destaca por La ganadería es un renglón fundamental en este Municipio, como producto para la subsistencia de algunas familias dado su múltiple propósito (cría – labor- leche) pero la forma de tenencia de la tierra no permite su explotación a gran escala y técnicamente. Otras especies menores se explotan en baja escala y domésticamente como un bien disponible para eventos económicos de urgencia familiar. Igualmente la piscicultura ha tenido un decaimiento por falta de interés comunitario y algunos la explotan para el autoconsumo y no para su mercadeo.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

También se manifiesta la necesidad de una producción general alterna con productos rentables.

Otros problemas manifiestos fueron: Falta de dotación y capacitación del talento humano de la UMATA, Baja rentabilidad Agropecuaria por los altos costos de producción, Baja producción Agropecuaria, Dificil acceso al Crédito, Sistema de Mercadeo inadecuado,

**2.6.4.4 Vial.** Se ha trabajado en el sector rural del municipio en la apertura y ampliación de caminos para volverlos carreteables, en aproximadamente 40 km. Se han realizado labores de mantenimiento de las vías existentes, en las cuales se han construido algunos puentes. Se han presentado proyectos para la terminación de la pavimentación de la vía principal, la construcción de un puente sobre el embalse de La Esmeralda y otro sobre la quebrada Chital.

La mayoría de las carreteras veredales no tienen obras de arte ni mantenimiento adecuado, la causa de esta situación es la carencia de recursos y de maquinaria para atender estas necesidades. Igualmente la desatención por parte del Departamento en las vías que tiene bajo su responsabilidad como son: Las Juntas Almeida, Somondoco Almeida, y la llamada vía de los militares. Cabe anotar que periódicamente el fuerte invierno destruye en un 80% las obras de infraestructura que se desarrollan en dos o tres años, como ha sucedido en el presente.

**2.6.4.5 Transporte.** En la actualidad el servicio de transporte intermunicipal, es prestado por las empresas : Valle de Tenza , Macarena y Del Fines, con horarios impuestos por las empresas y no de acuerdo a las necesidades de la comunidad ; motivo por el cual se genera perdida de tiempo y dificultades para el

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

desplazamiento. Existe el transporte informal que en cierta forma afecta a las empresas conformadas legalmente. El transporte a las veredas es escaso, aun cuando se realiza en carros particulares. La población sufre los rigores de la deficiencia y el elevado costo.

**2.6.4.6 Cultura.** Se registra una pérdida progresiva de las costumbres, las tradiciones y los valores. Las culturas foráneas a través de los medios de comunicación esta restando identidad y pertenencia sobre la juventud. Hace falta un espacio físico para la Casa de la Cultura y la biblioteca, junto con una dotación adecuada. Se carece de una escuela para la formación artística (capacitación y formación en teatro, talleres artesanales, danzas, teatro , coros, entre otros). El Consejo Municipal de la Cultura esporádicamente ejerce sus funciones. No obstante haberse efectuado proyectos transitorios; igualmente las instituciones educativas tampoco establecen compromisos para el desarrollo del sector.

La banda musical y rítmica no funciona aunque existen los respectivos instrumentos y no hay continuidad en cada una de estas actividades. Gran parte de la situación es generada por la falta de interés y sentido de pertenencia de la juventud.

La Administración actual ha presentado el proyecto " Rescate, Conservación y Difusión de la Tradición Cultural Intangible del Valle de Tenza", ante el Ministerio de Cultura. Igualmente existe un grupo de danzas de la tercera edad que en la actualidad no tiene instructor.

**2.6.4.7 Deporte y recreación.** Hoy se registra, que las administraciones han brindado apoyado a las instituciones educativas, para que participen en los juegos intercolegiados, los juegos escolares, y a la comunidad se ha capacitado en

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

prácticas deportivas y escuelas de formación, aun cuando en ocasiones su participación es escasa. Los escenarios se han recuperado y dotado de los equipamientos necesarios.

También se han organizado los juegos comunales campesinos que permiten a los niños, jóvenes y adultos una vinculación directa para un óptimo desarrollo físico y mental. Se realizan campeonatos en diferentes disciplinas como el baloncesto, microfútbol, tejo, minitejo, entre otros. Se participa en los juegos intercolegiados, comunales o interveredales, inter-entidades y además eventos regionales, buscando el desarrollo físico, motriz, intelectual, técnico, afectivo y social; en algunos casos incentivando la sana competencia y aprovechando en forma racional y satisfactoria el tiempo libre.

Las necesidades se manifiestan en el momento por la carencia de capacidad técnica e instructiva para la comunidad en general, la falta de un campo deportivo para la práctica del fútbol, falta de un gimnasio e instructor y una pérdida de interés hacia el deporte y la sana recreación por parte de la juventud y la población adulta.

**2.6.4.8 saneamiento Básico, (acueducto, alcantarillado) Aseo y Matadero Municipal.** El centro de salud no cuenta con un incinerador para el tratamiento de los residuos hospitalarios, lo que ocasiona impactos negativos al entorno por su inadecuada disposición en el relleno sanitario. Se carece de una cultura y participación social en el saneamiento básico por parte de la comunidad.

Siete veredas tienen su acueducto rural con agua no potabilizada con un 60% de familias beneficiadas, se han dotado mas más de 150 viviendas de unidades

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

sanitarias. La planta de tratamiento de aguas residuales funciona pero requiere de obras complementarias para su óptimo funcionamiento. El acueducto tiene una cobertura del 90% dada la proyección de vivienda y se debe optimizar la planta de tratamiento para que funcione técnicamente; el alcantarillado urbano está igualmente en cobertura del 90%, faltando ampliar algunas redes y remodelar un tramo por el sector occidental, entre la calle 2 y 4. El manejo de las aguas residuales en el sector rural sigue siendo el mismo. Se han presentado varios proyectos para mejorar la participación social en el saneamiento básico. No se ha dado capacitación a la comunidad en cuanto a saneamiento básico. La unidad de servicios públicos del municipio fue implementada y se tiene un buen relleno sanitario aunque se debe pensar en una solución alterna o construir otro por la zona de riesgo erosivo donde se localiza. Ha faltado capacitación en el sector rural para que se dispongan bien las basuras y así evitar infecciones. El matadero municipal no cuenta con las condiciones mínimas sanitarias y ambientales para ofrecer un adecuado servicio a la comunidad, los vertimientos de desechos y aguas residuales se realizan directamente a la quebrada Ancha.

El aseo en el sector urbano es bien manejado y se ha generado empleo con el reciclaje, su recolección se efectúa una periodicidad de ocho días

**2.6.4.9 Vivienda.** Aunque se han mejorado algunas viviendas del sector rural ha hecho más notorio el problema de la mala calidad habitacional, obligando a una mayor gestión gubernamental, así existe un proyecto radicado en el Banco Agrario y otro en el INCORA, y en la Findeter para vivienda urbana con el fin de obtener recursos con miras a desarrollar programas de mejoramiento de la vivienda urbana y rural. Se ha subsidiado el acceso a los servicios de energía y de agua apta para el consumo humano, con miras a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

Existen problemas de salud por las deficiencias en su calidad habitacional, dado que se han detectado plagas como el pito, otros insectos vectores y roedores. A esto se le debe agregar la situación geológica del suelo, por remoción en masa, presentada en las veredas de Molino, Curiavaca Arriba y Yavir, que requieren de la reubicación de 150 familias, como se ha quedado detectado en el esquema de ordenamiento territorial, acentuado por el actual invierno.

La baja capacidad económica de las familias ha incrementado el problema de vivienda, quienes recurren al Municipio para obtener la solución al problema.

**2.6.4.10 Telecomunicaciones y Energía.** Los servicios de energía y telecomunicaciones se escapan del manejo de la administración, aunque se han desarrollado proyectos para ampliar cobertura, quedan familias que no acceden al servicio de energía; las redes urbanas presentan deterioro por mas de 30 años de uso, y se requiere su ampliación y remodelación urbana, situación que genera continuos y peligrosos daños que amenazan la integridad física de las personas. En el sector rural alguna infraestructura como los postes no han sido remodelados. La telefonía móvil ha desplazado la fija, por su economía; con una cobertura del 100% en el territorio Municipal. En cuanto al sistema fijo, es de regular calidad, ya que no tiene planta propia, sin que permita una ampliación de la cobertura. La televisión tiene deficiencias en el sector rural y sólo cubre un 30% del sector rural.

**2.6.4.11 Equipamiento Municipal. Plaza de mercado.** Para el tamaño municipal es eficiente y suficiente.

**Parque Municipal.** Presenta deterioro por el uso y tiempo.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**Edificios de Gobierno.** Se encuentra en muy mal estado, los espacios son inadecuados e insuficientes por que no permite una eficiente actividad funcional y además da mal aspecto al paisaje urbano.

**2.6.4.12 Desarrollo institucional.** Siendo uno de los elementos necesario para la buena gestión el municipio se ha fortalecido y actualmente cuenta con:

## **2.6.4.12.1 entorno tecnológico**

**Hardware.** La administración municipal cuenta con 13 equipos de computo con sus respectivo software; distribuidos en las siguientes dependencias: despacho del Alcalde, Secretaría General (3 equipos), contabilidad (2 equipos), tesorería, puesto de salud, biblioteca , UMATA, almacén, Concejo municipal, personería y oficina del Sisbén

Se cuenta con 14 impresoras de las cuales 7 son de tipo láser y 7 de tipo cinta. Y una fotocopidora.

**Software.** Los equipos cuentan con el sistema operativo Windows XP para las dependencias del despacho del Alcalde, la Tesorería y Contabilidad, y con Windows 98, las demás dependencias, el Office de los equipos es versión 2000 para los tres primeros, el restante cuenta con Office 97. Adicionalmente la administración municipal cuenta con programas contables, para manejar las operaciones de presupuesto y de I SISBEN.

- **SISBEN:** El programa se llama igual y se encuentra en la dependencia de la secretaría general de la Alcaldía.
- **SISMAN:** Es el paquete contable y presupuestal que se maneja en la tesorería municipal.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- **PREDIUS MILENIUM:** Es el paquete que maneja el recaudo predial del municipio; a cargo de la tesorería municipal.
- **PASIVOCOL:** Maneja la parte de pensiones.

Sistemas de Información. Únicamente el programa SISMAN para el manejo contable se encuentra integrado en las dependencias del despacho municipal, tesorería, contabilidad y secretaría general. Los demás programas no son multiusuario.

El personal de la Alcaldía se encuentra capacitado para el manejo eficiente de los sistemas informáticos como el Word y el Excel (Office 97/2000) Falta realizar capacitación y actualización en sistemas informáticos más reciente.

Existen formatos estandarizados y normalizados para elaborar contratos, certificaciones, ordenes de servicios y de trabajo, autenticaciones y supervivencia. Falta establecer la correspondiente codificación a los mismos a fin de estructurar el manual de retención documental.

La alcaldía hace difusión de las actuaciones administrativas y los requerimientos a través del alta voz instalado en el edificio municipal. De igual manera se cuenta con el servicio de emisoras comunitarias de municipios vecinos que tienen cobertura en área rural del Municipio (Santa Bárbara de Garagoa, sochaqira de Guayatá ), Los demás documentos son publicados en la cartelera ubicada a la entrada del edificio municipal.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

**Agenda de Conectividad - Página Web.** No se cumplen las tres fases previstas dentro de la agenda de conectividad en cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2000, las tres fases son las siguientes:

Fase 1: proveer información en línea a los ciudadanos.

Fase 2: ofrecer servicios y tramites en línea a los ciudadanos.

Fase 3: contratación en línea, En virtud del Decreto 2170 de septiembre de 2002.

La administración municipal no cuenta con el servicio de internet aun cuando existe para los habitantes del municipio el servicio prestado por Compartel el cual esta ubicado en la casa de la cultura, de igual forma la entidad no cuenta con pagina Web, para desarrollar la agenda de conectividad citada pero actualmente se encuentra fuera de servicio, en términos generales no existe una infraestructura tecnológica que le permita al Municipio desarrollar esta obligación, además si le agregamos que es el único municipio del Valle de Tenza que tiene más pésimo servicio de telefonía fija.

**2.6.4.13 Desarrollo comunitario.** Con el trabajo realizado en el sector agropecuario esta forma de participación ha crecido, como una forma de fomento y apoyo a la actividad organizacional; sin embargo hay una desmotivación hacia la conformación de las organizaciones de base, será tarea de la nueva administración la capacitación y la participación en las ejecución de los diferentes proyectos de inversión

**2.6.4.14 Justicia, promoción de los derechos humanos y la familia.** Como ya se ha mencionado el alto número de mujeres jefe de hogar muestra el grado de deterioro en que se encuentra la célula básica de la sociedad, aunado por la violencia intra familiar dada por el maltrato físico entre padres, de padres a hijos,

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

por la irresponsabilidad en asumir obligaciones de respeto por los derechos de los niños, escudados en la pobreza y el paternalismo estatal que pretenden hacer valer como fundamento de actitudes negativas para con la familia.

## **2.7 IDENTIFICACION DE FACTORES ESTRATÉGICOS INTERNOS Y EXTERNOS.**

Del análisis sectorial se establecieron los siguientes factores a tener en cuenta al momento de formular el plan de desarrollo para una correcta planeación estratégica:

### **2.7.1 Fortalezas.**

- Observancia jurídico legal en procesos y procedimientos
- Atención a las necesidades de la comunidad
- Apoyo constante a personas menos favorecidas.
- Se colabora con el servicio de educación con el transporte, alimentación y otro tipo de subsidios.
- La gestión de proyectos y obras.
- Gestión de programas de vivienda de interés social.
- Creación de empresas asociativas y generación de empleo.
- La cobertura del SISBEN DE AFILIACIÓN 1 Y 2 EN EL 100%.
- Buenas relaciones con la comunidad.
- Cuenta con una misión y visión de progreso.
- Líder y administrador de experiencia y conocimiento
- Existencia de horario dominical.

### **2.7.2 Oportunidades.**

- Autoaprendizaje y desarrollo personal.

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

- Realización de seminarios continuos Plan de Atención Básica.
- Apoyo institucional y político.
- El apoyo de la comunidad.
- Generación futura de empleo.
- Apoyo de Corpochivor y de otras entidades.
- Buenas relaciones con la corporación administrativa (Concejo)

## 2.7.3 Debilidades.

- Baja tributación.
- Reducida generación de recursos propios
- La crítica constante de la comunidad.
- Falta de recursos.
- Alcaldía paternalista.
- Débil delegación de funciones
- Estancamiento de algunos proyectos.
- Carencia de la oficina de planeación.
- Falta de sentido de pertenencia por parte de los grupos jóvenes
- Falta de capacitación y desarrollo organizacional.
- Falta de interés por mejorar los procesos.
- Débil ejecución de actividades culturales y deportivas

## 2.7.4 Amenazas.

- Dependencia de recursos económicos por la generación eléctrica.
- Recorte presupuestal del gobierno central.
- Inestabilidad en el sistema general de participaciones
- Inseguridad por la proliferación de grupos armados al margen de la ley.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

- Baja inversión departamental.
- Bajísima generación impuestos directos
- El despoblamiento
- Aumento del minifundio en la tenencia de la tierra

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **CAPITULO III**

### **3. FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **3.1 DEFINICION DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR SECTORES.**

##### **3.1.1 EDUCACION**

###### **3.1.1.1 OBJETIVOS**

1. Ampliar la cobertura escolar.
2. Dotar, y mejorar el estado físico de los planteles educativos.
3. Promover la educación no formal técnica para todos lo grupos de población
4. Apoyar a la población escolar carente de recursos económicos
5. Mejorar la calidad de la educación
6. Apoyar las escuelas de padres y educación a discapacitados

###### **3.1.1.2 METAS**

1. Arreglar una unidad sanitaria en el Colegio Departamental
2. Reducir en un 80% el nivel de deserción escolar que actualmente se presenta en el área rural.
3. Continuar los programas de cobertura en preescolar y posprimaria en un 100% para los cuatro años de gobierno.
4. Adecuación física y dotación en un 80% para el periodo de gobierno.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.1.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **3.1.1.3.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Mantenimiento de Planteles Educativos.
2. Remodelar unidad sanitaria colegio urbano

### **3.1.1.3.2 PROGRAMA DOTACIÓN**

1. Dotación de Equipos de informática, audio visual y comunicación
2. Dotación Bibliotecas Escolares.
3. Dotación Material Didáctico, textos educativos y escolares

### **3.1.1.3.3 PROGRAMA OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Continuar con el transporte Escolar.
2. Subsidiar el acceso de población pobre al sistema educativo.
3. Adquisición áreas y construcción Escenarios Deportivos Escolares
4. implementar programas de educación no Formal y productiva
5. Continuar, mejorar y ampliar la educación para adultos técnica y tecnológica
6. Asumir el pago de servicios Públicos Domiciliarios.

## **3.1.2 SECTOR SALUD**

### **3.1.2.1 OBJETIVOS**

1. Actualizar, ampliar y dar continuidad al régimen subsidiado en un 100% durante los cuatro años de gobierno, de acuerdo al nuevo SISBEN si se presentan vinculados.
2. Apoyar y proteger los grupos humanos vulnerables.
3. Desarrollar las funciones y competencia en salud pública.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.2.2 METAS**

1. Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en un 100%, durante los cuatro años de gobierno.
2. Realizar 2 campañas de fumigación contra vectores
3. Cumplir en el 100% con el Plan de atención básica

## **3.1.2.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **3.1.2.4.1 PROGRAMA DE REGIMEN SUBSIDIADO**

1. Ampliación cobertura Régimen Subsidiado.
2. Realizar las actividades de promoción y prevención con 4.01% de la UPC
3. Ejecutar las actividades del PAB

### **3.1.2.4.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.**

1. Mantenimiento Centro y Puestos de Salud.
2. gestionar la implementación de un jardín infantil urbano

### **3.1.2.4.3 PROGRAMA DE TALENTO HUMANO**

1. Gestionar y mantener el servicio médico y paramédico por parte de INSTITUTO DE SALUD DE BOYACA, Y ADMINISTRADORAS DEL REGIMEN SUBDIADO.

### **3.1.2.4.5 PROGRAMA OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Alimentación Escolar.
3. Ejecutar las acciones Plan de Atención Básica, que se incorpora integralmente a este plan de desarrollo como plan de acción anexo
4. Grupos Vulnerables.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

5. Control de Servicios Públicos Domiciliarios.
6. Fumigación de vectores de chagas y otras.
7. Realizar planes integrales para discapacitados

## **3.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

### **3.1.3.1 OBJETIVOS**

1. mejorar el consumo de agua potable.
2. Adelantar acciones orientadas a la Cobertura, Calidad y Buena Administración del Servicio.
3. Ampliación de Redes de captación, conducción y distribución de acueductos y Alcantarillados y en igual forma mejorar el Saneamiento Básico en general

### **3.1.3.2 METAS**

1. Mejorar la cobertura y calidad del servicio en el área rural en un 80%, durante el período de gobierno.
2. Adelantar programas de Saneamiento Básico, manejo de residuos sólidos y disposición final de excretas en todas las viviendas del Municipio 80%.

### **3.1.3.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1.3.3.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción Acueductos.
2. Terminación Acueductos.
3. Remodelación Acueductos.
4. Mantenimiento Acueductos.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

5. Remodelación Alcantarillado Urbano.
6. Proyecto Unidades Sanitarias para Viviendas.
7. ampliación de alcantarillado
8. Tratamiento y/o potabilización del agua
9. Ampliar y mejorar la captación de agua para los acueductos

## **3.1.4 RECREACION Y DEPORTE**

### **3.1.4.1 OBJETIVOS**

1. Promover acciones orientadas, ha brindar a la comunidad escenarios y dotación para desarrollar actividades de educación Física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
2. Buscar al máximo aprovechamiento de las instalaciones deportivas y recreativas existentes.
3. Promover encuentros deportivos a nivel externo e interno.
4. Promover la creación de Escuelas Deportivas.
5. Incentivar a los deportistas de alto rendimiento

### **3.1.4.2 METAS**

1. Mantener y construir infraestructura deportiva del Municipio en un 90%.
2. Desarrollar campañas de concientización en toda la ciudadanía, sobre la necesidad de fomentar el deporte en el tiempo libre.
3. Capacitar a la niñez y la juventud en practicas recreativas y deportivas que conlleven a crear un alto grado de competitividad en las diferentes disciplinas deportivas.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **3.1.4.3.1 PROGRAMA DOTACION**

1. Dotación de Implementos Deportivos.

### **3.1.4.3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos.

### **3.1.4.3.3. PROGRAMA OTROS PROYECTOS**

1. Creación de Escuelas Deportivas
2. Apoyo a Eventos Deportivos y Recreativos.

## **3.1.5 CULTURA**

### **3.1.5.1 OBJETIVOS**

1. Rescatar las tradiciones y el patrimonio cultural del Municipio.
2. Promover programas Culturales en el Municipio.
3. Lograr el Desarrollo Cultural de Almeida como una dimensión básica para el desarrollo económico y social.

### **3.1.5.2 METAS**

1. Desarrollar campañas de promoción de los valores y rescate de nuestra Identidad Cultural en la Población.
2. Mejorar la dotación e infraestructura de la casa de la Cultura en un 100%.
3. Promover Eventos Culturales en un 100%, en el área urbana y rural.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.5.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **3.1.5.3.1 PROGRAMA DOTACION**

1. Biblioteca Municipal
2. Dotación de Implementos Culturales.

### **3.1.5.3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción y/o implementación del edificio casa de la cultura

### **3.1.5.3.3. PROGRAMA OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Rescate, conservación y difusión de la tradición cultural intangible del Valle de Tenza.
2. Impulsar la formación cultural y folclórica.
3. Apoyo a eventos culturales.
4. creación de grupos artísticos.
5. Creación de escuelas de capacitación artística.

## **3.1.6 VIVIENDA**

### **3.1.6.1 OBJETIVOS**

1. Adelantar programas de Mejoramiento y Construcción de Vivienda de Interés Social.
2. Concientizar al campesino sobre la necesidad de mejorar su vivienda en una forma cofinanciada.

### **3.1.6.2 METAS**

1. Mejorar el 50% de las viviendas campesinas que se encuentren en mal estado .

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.6.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Programas de Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana.
2. Programa de construcción de Vivienda de Interés Social Urbana.

## **3.1.7 AGROPECUARIO**

### **3.1.7.1 OBJETIVOS**

1. Generar empleo a través de la creación de empresas Agropecuarias Productivas
2. Hacer de Almeida una despensa Agrícola y Ganadera.
3. Llevar a cabo acciones tendientes a solucionar la problemática del Pequeño Productor, con el fin de que la explotación de este sea una actividad rentable.
4. Concientizar a los agricultores para que hagan uso racional de los recursos naturales.
5. Fomentar la comercialización de los productos.
6. Fortalecer la pequeña y mediana empresa productiva.

### **3.1.7.2 METAS**

1. Reducir el índice de emigración de la población campesina en un 50%.
2. Aumento de los ingresos en un 50%, mediante la creación de empresas agrícolas y pecuarias.
3. Generar empleo, mediante la implementación de proyectos productivos en un 50%.

### **3.1.7.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1.7.3.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción Trapiche Comunitarios. (molinos)

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

2. Remodelación Trapiches Comunitarios.
3. Construcción Reservorios.
4. Mejoramiento Distritos de Riego.

## **3.1.7.3.2 PROGRAMAS OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Apoyo financiero a la producción Agropecuaria
2. Asistencia Técnica Agropecuaria a medianos y pequeños productores.
3. Diversificación de la producción agrícola con cultivos alternos.
4. Financiar la producción y la comercialización agropecuaria
5. adquisición de maquinaria agroindustrial

## **3.1.7.3.3 PROGRAMAS DE TALENTO HUMANO**

1. Mantener funcionando la unidad Municipal de asistencia técnica
2. Dar capacitaciones de transferencia de tecnología y desarrollo comunitario.
3. Dotar la UMATA

## **3.1.8 VIAS**

### **3.1.8.1 OBJETIVOS**

1. Promover el mantenimiento de la red Vial del Municipio.
2. Construir los puentes que se requieren para mantener una comunicación permanente entre las veredas.
3. Terminar la pavimentación de la vía las Juntas - Almeida.

### **3.1.8.2 METAS**

1. Dar mantenimiento de las vías interveredales en el 100% durante los cuatro años, y en la misma forma dar mantenimiento a las vías Municipales.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

2. Realizar la terminación de la pavimentación, de la Vía las Juntas - Almeida en los cuatro años de gobierno.

## **3.1.8.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **3.1.8.3.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA**

1. Terminación Pavimentación - vía las Juntas - Almeida
2. Mantenimiento de la Red Municipal y Caminos Veredales.
3. Construcción de Puentes. (PUENTE BONILLA, PUENTE CONEJO, LA GUITARRA)
4. Apertura de vías que requiera la comunidad para el desarrollo del Municipio.
5. Adquisición de maquinaria de obras publicas (retrocargador)

## **3.1.9 MEDIO AMBIENTE**

### **3.1.9.1 OBJETIVOS**

1. Propender por la conservación y mantenimiento del medio ambiente.
2. Educar ambientalmente la comunidad para cuiden, preserven los recursos forestales de fauna y flora y las cuencas hidrográficas.
3. Implementar planes para el control de siniestros forestales
4. Conseguir recursos para la adquisición de zonas estratégicas.

### **3.1.9.2 METAS**

1. Reforestar con especies nativas las áreas desérticas, de microcuencas y nacederos en dos microcuencas.
2. Empezar una campaña anual para la conservación del medio ambiente
3. Adquirir 2 predios de reserva para el ecosistema

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.9.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **3.1.9.3.1 PROGRAMA DE REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS**

1. Difusión de campañas educativas orientadas a la protección y conservación del medio ambiente. Y la masa forestal
2. Adquisición de humedales.
3. Recuperación y protección de nacederos.
4. Campañas de Recuperación de la fauna y la flora.
5. Manejo de residuos sólidos
6. implementación de proyecto de irrigación
7. control y recuperación de zonas erosionadas
8. recuperación de las fuentes de agua.

## **3.1.10 ELECTRIFICACION**

### **3.1.10.1 OBJETIVO**

1. Implementar proyectos para la ampliación de coberturas del servicio en todas los sectores.
2. Gestionar ante las entidades competentes la prestación eficiente del servicio.

### **3.1.10.2 METAS**

1. Ampliar la cobertura del servicio a las viviendas rurales que carecen de este servicio al 100%
2. Promover programas de mantenimiento de la red eléctrica en un 100%. En el área urbana

### **3.1.10.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.10.3.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA**

1. Mantenimiento Red Eléctrica
2. Terminación Proyectos de Electrificación.
3. Remodelación redes urbanas
4. Ampliación red urbana

## **3.1.11 TELECOMUNICACIONES**

### **3.1.11.1 OBJETIVOS**

1. Gestionar con las entidades responsables de prestar el servicio, principalmente la ampliación de la cobertura en lo que respecta a la telefonía fija y móvil, en igual forma la calidad del servicio.

### **3.1.11.2 META**

1. Ampliar la calidad y cobertura del servicio en un 80%.

### **3.1.11.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Implementar la infraestructura de servicios conforme a la función Municipal y la tecnología disponible.
2. Implementar servicios de televisión a veredas que carecen de este servicio

## **3.1.12 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **3.1.12.1 OBJETIVOS**

1. Velar porque que la Administración sea eficiente y eficaz en la prestación de los servicios, brindando la atención al cliente tanto a nivel interno y externo.
2. Mantener el talento humano como equipo de gobierno ágil, eficaz y adecuado a las nuevas exigencias y con capacidad de liderar procesos de cambio en la población.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

3. Crear las condiciones, medios y posibilidades concretas para el establecimiento de programas de capacitación, que garanticen la optimización de los recursos en el Municipio (Humano, Físico y Financiero).

## **3.1.12.2 METAS**

1. Realizar una capacitación anual durante el cuatrienio
2. Implementar dos nuevos sistemas de información

## **3.1.12.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Desarrollar programas de capacitación orientados al mejoramiento de la calidad humana y el equipo de trabajo.
2. Capacitar a la administración sobre el alcance y el contenido de la gerencia del servicio, con el propósito de dejar capacidad instalada en la administración sobre las bondades de esta temática.
3. Adquirir e instalar software para inventarios, presupuesto y contabilidad.

## **3.1.13 DESARROLLO COMUNITARIO**

### **3.1.13.1 OBJETIVO**

1. Propender por el fortalecimiento y formación de las organizaciones cívicas y comunitarias.
2. Orientar a los Líderes Comunales sobre sus responsabilidades, derechos y deberes frente a las comunidades.

### **3.1.13.2 META**

1. Capacitar 10 organizaciones de base.
2. Efectuar 4 capacitaciones sobre liderazgo en la Comunidad y veedurías

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **3.1.13.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Capacitación y apoyo Financiero a las Veedurías Ciudadanas.
2. Apoyar financiera y administrativamente a las organizaciones de base existentes en el área Municipal, e incentivar la creación de otras.

## **3.1.14 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### **3.1.14.1 OBJETIVOS**

1. Procurar el mejoramiento de la infraestructura municipal necesaria para el cumplimiento de las actividades y el desarrollo de competencias.

### **3.1.14.2 METAS**

1. Reparar y recuperar la casa Municipal y casa de la cultura
2. Mantener el parque.

### **3.1.14.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Reparar fachadas e instalaciones del edificio de gobierno Municipal
2. Mantener y recuperar le parque central e incentivar otros espacios públicos
3. Efectuar el mantenimiento a los edificios municipales utilizados para el ejercicio de funciones y competencias.

## **3.1.15 EQUIPO DE APOYO A LA GESTION**

### **3.1.15.1 OBJETIVOS**

1. Maximizar la eficiencia funcional y administrativa general
2. Dotar de herramientas esenciales para el ejercicio de la función administrativa

### **3.1.15.2 METAS**

1. Reponer y cambiar 2 equipos automotores del Municipio.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

2. Cambiar y optimizar 3 quipos y programas de sistema en tesorería y contabilidad.

## **3.1.15.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

1. Dar de baja, reponer y adquirir vehículos Municipales cuando la necesidad y la conveniencia lo indique.
2. Cambiar los programas de presupuesto, contabilidad y adquirir inventarios

## **3.1.16 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

### **3.1.16.1 OBJETIVOS**

1. Coordinar, prevenir y atender las eventualidades por desastre natural

### **3.1.16.2 METAS**

1. Atender todas los desastres naturales que se presenten y prevenir otros.

### **3.1.16.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Mediante alianza, convenio o directamente atender desastres y eventos fortuitos, y atender los damnificados.

## **3.1.17 SERVICIOS PUBLICOS**

### **3.1.17.1 OBJETIVOS**

1. Cumplir con las obligaciones de suministrar servicios públicos a cargo del municipio.

### **3.1.17.2 METAS**

1. Cubrir el 80% de la población con los servicios básicos a cargo del Municipio

### **3.1.17.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

1. Mejorar y ampliar el alumbrado público
2. Organizar y hacer funcionar la Unidad de servicios públicos domiciliarios.

## **3.1.18 JUSTICIA**

### **3.1.18.1 OBJETIVOS**

1. Cumplir con las competencias de Ley, en familia, policía, seguridad y cárceles.
2. Implementar acciones de competencias según ley 715 de 2001
3. Promocionar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
4. Apoyar los programas de protección al menor.
5. Reducir la violencia intra familiar

### **3.1.18.2 METAS**

1. Prestar un servicio según estas competencias.
2. Realizar el diagnóstico sectorial social
3. Realizar 1 capacitación anual sobre derechos de los niños y la violencia intra familiar.

### **3.1.18.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Reglamentar y organizar la funciones de policía y familia.
2. Apoyar los proyectos en derechos humanos
3. Atender los hogares de bienestar familiar existentes.
4. Crear comités de ayuda y apoyo para evitar el maltrato infantil
5. Cofinanciar todos los proyectos y programas de la niñez y la familia ( Seguridad alimentaria, tercera edad, mujeres jefe de hogar, discapacitados,

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

restaurantes escolares, hogares de bienestar familiar y desayunos fortificados.

## **IV PLAN FINANCIERO**

### **4.1 ANALISIS DE INGRESOS**

Como soporte fundamental el plan financiero se convierte en el instrumento esencial para la administración territorial en el financiamiento de plan de desarrollo, dentro de la planificación integral; haciendo que aumente el margen de posibilidades para cumplir con cada una de la metas proyectadas.

Dentro de este análisis confrontar la finanzas futuras es prácticamente inocuo, dada la dependencia de ingresos, que se tiene de las transferencias de la nación y el reducido porcentaje de generación de recursos propios por parte del Municipio.

A partir del diagnóstico efectuado se hace una proyección por áreas estratégicas, dada la forma irregular del comportamiento de los recursos en los dos últimos años:

#### **4.1.1 INGRESOS PROPIOS**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

Sobre los resultados del desempeño fiscal de departamentos y municipios comparativo 2001 – 2002 hecho en su último informe por Departamento de planeación los ingresos propios y la ejecución según tesorería de un 2,54% para el 2003 a penas si representan el 2,3% del total de los ingresos, con tendencia decreciente.

Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial unificado es el tributo más de mayor recaudo que se calcula en el 60% aproximadamente en el periodo analizado. Tiene una debilidad de recaudo motivada por la morosidad en el pago de algunos grandes propietarios, pero en su mayoría por la forma irregular de tenencia de la tierra, originada por la no liquidación de sucesiones causadas y que no permite una mayor variación en recaudo, que el mismo ajuste que de ley se le efectúa a la base gravable.

El impuesto de Industria y comercio esta representado en un 90% por la generación de Energía de la hidroeléctrica que se localiza en la jurisdicción y es segundo impuesto impuesto de importancia en el Municipio; su crecimiento esta dado por regla establecida a nivel nacional. Los demás impuestos consolidados, no logran una importancia trascendental dentro de los ingresos corrientes del Municipio.

En cuanto a los ingresos no tributarios el de mayor importancia es el recaudo por la venta de servicios, sin embargo la administración Municipal puede adelantar el incremento del recaudo, con nuevos servicios

## **4.1.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

Dada la modificación de la Constitución Nacional en sus Artículos 356 y 357 por el acto legislativo 01 del 2001 las transferencias de la Nación hacia los entes territoriales variaron notoriamente en los tres últimos años y que de conformidad con la Ley 715 de 2001 el gasto se ha especificado en cuatro grandes sectores de Educación, Salud, alimentación Escolar, propósito general y el pasivo pensional últimamente reglamentado; el primero dado por el número de alumnos matriculados; hecho que redujo en un 90% la participación Municipal frente a este ingreso: el segundo es el régimen subsidiado y salud pública que únicamente sostiene la población afiliada y en muy reducido porcentaje para la ampliación de cobertura; la alimentación escolar tiene como indicador el propósito general, el cual depende de unos indicadores de acuerdo a la ley 715 de 2001 artículo 79. En estos recursos es fijada totalmente la capacidad de inversión Municipal; para atender los proyectos del Plan de desarrollo, tanto que representan el 88,55% de sus ingresos totales; y para incrementarlos la administración Municipal debe incrementar el recaudo y reducir el gasto de funcionamiento para acceder al 10% por eficiencia fiscal y de los ingresos corrientes de libre destinación con aplicación de la ley 617 de 2000 debe aumentar la inversión social por encima de este porcentaje indicado, esto le permitirá por lo menos sostener el actual comportamiento de ingreso por el sistema general de participaciones que hoy representan el 68,40%<sup>1</sup> aplicados para el gasto central. Es este quizá el riesgo fiscal, la dependencia del sistema general de participaciones.

## 4.1.3 OTRAS TRANSFERENCIAS

**4.1.3.1 Sector eléctrico.** Es un ingreso importante dado por la venta de energía generada por la central Hidroeléctrica localizada en parte del territorio Municipal,

---

<sup>1</sup> Resultado comparativo Departamento nacional de planeación 2003

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

de muy difícil cálculo, por cuanto su comercialización en gran medida depende de factores naturales y del sistema de mercadeo, que para el año anterior según las ejecuciones de presupuestales de tesorería representaron el 12.9% de ingreso por transferencia de destinación específica, con un ligero descenso por la baja en generación de la empresa; por lo menos debe ingresar el mismo porcentaje cada año ligeramente incrementado según el índice de precios al consumidor.

**4.1.3.2 Compensación por la explotación de Esmeraldas.** En los dos últimos años representaron un importante ingreso, según ejecución 2003 fueron el 6,11% del total de los ingresos municipales, cuya destinación es totalmente para la inversión social; sin embargo no puede tener total como un recurso fijo con una cantidad porcentual, dada la forma que se causa y los problemas de orden público que manifiesta el sector.

#### **4.1.4 RECURSOS DE CREDITO Y SERVICIO DE LA DEUDA.**

El Municipio en la actualidad no tiene deuda de ninguna naturaleza, el semáforo se encuentra en verde, y según el cuadro comparativo, el año 2002 genero ahorro del 52,12%. Queda a juicio de necesidad extrema la utilización de esta oportunidad para financiar algún proyecto; sin embargo no se proyecta como tal.<sup>2</sup>

#### **4.1.5 GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos corrientes en año inmediatamente anterior, se financiaron con recursos propios y de las transferencias de libre destinación; se observa que los recursos propios son insuficientes para financiar dichos, y debe la administración incrementar de alguna forma tales ingresos; por que de seguir esa tendencia ante

---

<sup>2</sup> La evaluación 2003 de publica en el 2005 por DNP la información base fue recogida en abril de 2004

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

otro ajuste de la transferencia se puede generar un déficit corriente en el Municipio.

En esencia y sin ahondar en detalle sobre estos gastos, debe continuar la tendencia de reducción en gastos de nómina, y generales, sin incrementar exageradamente los honorarios, servicios profesionales, reducción a los gastos generales. Cabe anotar igualmente, la eficiencia funcional tanto en el ejecutivo como en el órgano corporativo, para planear sesiones con máximo de resultados y evitar el incremento de honorario al concejales.

## **4.1.6 INVERSION SOCIAL**

De conformidad con el informe comparativo del Departamento de planeación Nacional 2003, el Municipio ejecuta en inversión 84,96% del total del gasto Municipal para el 2002 y para el año 2003 según ejecución presupuestal la inversión ascendió al 86.48% del total del gasto municipal, dependiendo en su mayoría de las transferencias nacionales, eléctricas y compensaciones, por lo que la inversión dependen en un 100% de los ingresos de la transferencia de destinación específica.

## **4.1.7 CAPACIDAD DE AHORRO**

Relacionando el informe del departamento Nacional de planeación el Municipio tiene en la actualidad una capacidad de ahorro del 52,12% , indicador de que el Municipio puede financiar sus gastos de funcionamiento generando excedentes para la inversión, dar cumplimiento a la Ley 617 de 2000, y además poder acceder al 10% de eficiencia administrativa en el Sistema General de participaciones. Esta tendencia debe mantenerse creciente.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **4.1.8 DEFICIT O SUPERÁVIT.**

De conformidad con el respectivo balance el Municipio ha venido presentando superávit en los ejercicios; dado por la ejecución presupuestal, y reflejado como un excedente financiero en los recursos de capital, pero que en ningún momento incrementa el recaudo efectivo de los ingresos, por nuevas o eficiencia en los recaudos.

## **4.1.9 CONCLUSIONES**

La proyección financiera de los recursos que financiaran el plan de desarrollo del Municipio de Almeida, está basado en el análisis de las anteriores fuentes, dadas sus respectivas recomendaciones, optimizando el recurso, y de lo que se deduce que no se puede exagerar en la proyección del ingresos por su atípico comportamiento que no permite utilizar indicadores especiales, por lo menos utilizar la tasa de inflación mas el 2% y de que habla el acto legislativo 01 de 2001.

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

## **V PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

El plan plurianual de inversiones, es el resultado de toda la socialización con las comunidades y se apoya en los anexos, que identifican las actividades a realizar, a partir del calculo de unos ingresos esperados en los cuatro años. Así esta determinada la inversión total, de la cual segregare anualmente los planes operativos de inversión, que han de ser la parte fundamental de cada uno los presupuestos, igualmente recoge el plan plurianual de inversiones del Esquema de ordenamiento territorial aprobado en el 2002, por lo que debe desarrollar lo allí priorizados en grandes programas.

En el Plan Plurianual de Inversiones se describieron los Programas y Proyectos Prioritarios de Inversión, con sus respectivos costos y fuentes de financiación como aparece en los correspondientes cuadros con vigencias 2004, 2005 , 2006 y 2007, Los cuales igualmente obedecen a lo propuesto en el programa de Gobierno del Alcalde y a lo concertado socialmente dentro del marco de la participación ciudadana. Los recursos que financiaran el Plan de Desarrollo prácticamente son

# EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO

incalculables en cifras concretas, dado que el Plan no contempla solamente obras específicas, sino procesos, cuya demanda de recursos es inagotable en la medida en que persisten en el tiempo por ser inherentes a la misma naturaleza de la existencia humana. En lo que respecta al concepto de participación y responsabilidad del Plan, obliga a superar los presupuestos fijos para impulsar una gestión que propicie el aprovechamiento direccionado de aportes y de recursos, no solo el presupuesto Municipal, sino de la concurrencia de más Instituciones Públicas de todo nivel, de los de la Inversión del Sector Privado y del aporte comunitario. Además estará sujeto a los ajustes anuales, que el mismo sistema presupuestal impone por el nuevo régimen de transferencias por el sistema general de participaciones.

**ARTICULO SEGUNDO.** Incluir la matriz de proyectos del Esquema de ordenamiento territorial, programáticamente, como banco de proyectos del Municipio, relacionados con el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo.

**ARTICULO TERCERO.** Los anexos hacen parte integral del plan, como soporte de focalización y apropiación del gasto; ya que allí se encuentran las necesidades priorizadas con cada una de las comunidades.

**ARTICULO CUARTO.** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**ARTICULO QUINTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Almeida a los seis (6) días del mes de Junio de dos mil cuatro (2004)

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

**CARLOS HUMBERTO CASTAÑEDA VARGAS**  
Presidente Concejo Municipal

**AIDA LIGIA RAMIREZ**  
Secretaria del Concejo Municipal

## **CONSTANCIA SECRETARIAL**

La suscrita secretaria del Honorable Concejo Municipal de Almeida, certifica que el presente Acuerdo de Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007, fue aprobado en sus dos debates reglamentarios Así:

COMISION	Dos (2) DE JUNIO DE 2004
PLENARIA	SEIS (6) DE JUNIO DE 2004

**AIDA LIGIA RAMÍREZ**  
Secretaria

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

Recibí de la secretaría del honorable concejo municipal de Almeida, de Acuerdo No 017 con fecha de aprobación Junio 6 de dos mil cuatro (2004), y en la misma fecha pasa al despacho del señor Alcalde para lo de su cargo.

La Secretaria:

**ANA EMILCE GONZALEZ VALLEJO**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Almeida, Junio siete (7) de dos mil cuatro (2004)

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal 017, a la secretaria del interior de la Gobernación de Boyacá, para su respectiva revisión jurídica.

CUMPLASE

**S A N C I O N A D O**

**JOSE ALIRIO VACA GUTIERREZ**

**Alcalde Municipal**

**ANA EMILCE GONZALEZ V.**

**Secretaria**

# **EL CAMPO FUTURO DEL MUNICIPIO**